Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P

MEMORANDO

Popayán, 08 SEP 2026 0692

DE: **JUAN SEBASTIÁN PERALTA SÁENZ** – SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO

PARA: **JOHN DIEGO PARRA TOBAR** – GERENTE

ASUNTO: Aval Técnico y Justificación para la Prórroga en Plazo del **Contrato de Interventoría Nro. 389 de 2025** (Asociado al **Contrato de Obra No. 393 de 2025**) – Control Nro. 263815

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento, remito para su conocimiento y trámite el **concepto técnico favorable** respecto a la Solicitud de avalar la **prórroga en plazo contractual por un término de tres (03) meses más** al **Contrato de Interventoría nro. 389 de 2025**, en respuesta a la solicitud interpuesta por el **CONSORCIO INTEREDES 2025**, representada legalmente por el Ing. **Duván Felipe Villamil Castro**, radicado el pasado **Veintiocho (28) de agosto de 2026** bajo el **Control nro. – 263815**.

La Subgerencia Técnica y Operativa, en coordinación con su equipo de apoyo técnico y jurídico, realizó la evaluación integral de los soportes técnicos, administrativos y financieros radicados por el contratista de Interventoría, concluyendo, otorgar la viabilidad de la prórroga del **Contrato de Interventoría nro. 389 de 2025**, de conformidad a las obligaciones como supervisor del mencionado Contrato, bajo las siguientes consideraciones:

1. **Cronología del Contrato de Obra Interventoría nro. 389 de 2025:**

Descripción del documento:	Fecha del documento:
Fecha y firma del Contrato:	Diecinueve (19) de noviembre de 2025
Fecha de terminación inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2025.
Fecha y firma del Acta de inicio:	Veintisiete (27) de noviembre de 2025
Valor inicial del Contrato:	$ 348.937.076
Valor total del Anticipo:	Sin Anticipo
Fecha de Suspensión nro. 01:	Veintidós (22) de diciembre de 2025
Fecha de Reinicio nro. 01:	Veintisiete (27) de marzo de 2026
Fecha de Terminación:	Cinco (5) de abril de 2026
Fecha y firma del Otro Si nro. 01: PRORROGAR el termino de ejecución del Contrato de Interventoría No. 389 de 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025.	Veintisiete (27) de marzo de 2026
Fecha y firma del Aclaratorio nro. 01: ACLARAR la cláusula *primera del Modificatorio No. 1 en el sentido que, el termino de* ejecución del Contrato de Interventoría No. 389 de 2025 NO SE PRORROGÓ hasta el 11 de septiembre de 2025 sino que se PRORROGÓ hasta el 11 de septiembre de 2026.	Ocho (08) de mayo de 2026

Fecha de terminación final:	**11 de septiembre de 2026**
Estado actual del Contrato:	**En ejecución**
Porcentaje de ejecución físico:	27,60 %
Porcentaje de ejecución financiero:	25,99 %

Tabla nro. 01: Cronología del Contrato de Obra Interventoría nro. 389 de 2025

1.2 Relación de Actas Parciales:

Descripción del documento:	Fecha:	Valor:
Valor del Acta Parcial nro. 01:	Dieciséis (16) de junio de 2026	$ 39.360.102,00
Valor del Acta Parcial nro. 02:	Treinta y uno (31) de agosto de 2026	$ 51.328.644,00
	Valor total Cobrado en Actas Parciales:	$ 90.688.746,00

Tabla nro. 02: Relación de Actas Parcial del Contrato de Interventoría nro. 389 de 2025

1.3 Balance Financiero:

Ítem	Descripción	Valor	
1	Valor del Contrato Principal:		$ 348.937.076,00
2	Valor Ejecutado en Acta Parcial nro. 01:	$ 39.360.102,00	
3	Valor Ejecutado en Acta Parcial nro. 02:	$ 51.328.644,00	
4	Saldo por ejecutar:	$ 258.248.330,00	
	Sumas Iguales:	$ 348.937.076,00	$ 348.937.076,00

Tabla nro. 03: Balance Financiero de Contrato de Interventoría nro. 389 de 2025

1.4 Balance del Anticipo:

Ítem	Descripción	Valor	
1	Valor del Anticipo Inicial:		$ 0,00
2	Valor del Anticipo adicional:		$ 0,00
3	Valor amortizado en Acta Parcial nro. 01:	$ 0,00	
4	Valor amortizado en Acta Parcial nro. 02:	$ 0,00	
	Sumas Iguales:	$ 0,00	$ 0,00

Tabla nro. 04: Balance del Anticipo del Contrato de Interventoría nro. 389 de 2025

Así las cosas, bajo este análisis administrativo y financiero, me permito relacionar los siguientes hechos:

2) Relación de fundamentos técnicos del aval de la prórroga:

El aval de prorroga al Contrato de Interventoría, se sustenta en el concepto bajo las siguientes consideraciones, a continuación, se traslitera parte de la justificación presentada por la Interventoría en el oficio radicado en el archivo de AAPSA, así:

- El pasado **Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintiséis 2026,** el **Contrato de Interventoría nro.389 de 2025**, radica mediante **CONTROL NRO 263815** a la empresa **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A.E.S.P** la solicitud de **Prórroga Nro. 02 del Contrato de Interventoría Nro. 389 de 2025**, previa las siguientes consideraciones. A continuación, se traslitera parte del oficio radicado por la Interventoría, así:

[...] La presente solicitud se fundamenta en la ampliación del plazo de ejecución solicitada por el Contratista y avalada técnicamente por esta Interventoría, mediante la cual se consideró procedente la prórroga del Contrato de Obra No. 393 de 2025 por un término de tres (3) meses adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente. [...]

[...] Como resultado del seguimiento efectuado por esta Interventoría, incluyendo las visitas de inspección y mesas de trabajo adelantadas con la Entidad y el Contratista, se identificaron diferentes situaciones de carácter técnico, operativo y social que han incidido en el desarrollo y programación de las actividades de obra. La ampliación del plazo del Contrato de Interventoría permitirá garantizar la continuidad del acompañamiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental al Contrato de Obra No. 393 de 2025, así como el adecuado seguimiento al cumplimiento de las metas contractuales, las condiciones de calidad y funcionalidad requeridas y el correspondiente proceso de terminación y recibo de las obras. [...]

[...] Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad aprobar la Prórroga No. 2 al Contrato de Interventoría No. 389 de 2025 por un término de tres (3) meses adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, de manera que su plazo de ejecución guarde correspondencia con el plazo adicional que sea aprobado para el Contrato de Obra No. 393 de 2025. [...]

3) Objetivo de la presente solicitud:

Emitir **AVAL TÉCNICO FAVORABLE** y justificación estructurada ante el Área Jurídica para la adición en plazo por **tres (3) meses** al **Contrato de Interventoría Nro. 389 de 2025**. Esta adición es indispensable para garantizar el seguimiento, control, supervisión técnica y legal de las obras derivadas del Contrato de Obra No. 393 de 2025.

4) Consolidado de justificación técnica:

Las causas operativas y de campo expuestas por el ejecutor de la obra se resumen y sustentan a continuación:

Sector / Tramo	Días de Afectación	Eventualidad Técnica / Causa Externa	Sustento e Impacto Técnico
Villa del Norte	24 días	Discrepancia de diseños y replanteo de cámaras (CS07R a CS08R).	Suspensión temporal por verificación topográfica, elaboración y aprobación de rediseño del trazado.
Túnel Bajo	13 días	Interferencias con redes existentes de acueducto y alcantarillado	Reajuste de tramos CS13-CS12 y CS12-CS11 para conservar hidráulica sin afectar redes previas.
Túnel Bajo (CS10-CS11)	7 días	Detección de conexiones fraudulentas y conflicto social.	Afectación del rendimiento por intervención comunitaria y concertación técnica previa.

Túnel Bajo (Re ejecución)	9 días	Daños por fugas derivadas de acometidas ilegales.	Re-excavación, rellenado, compactación y control de aguas en zanjas afectadas.
La Cabuyera	15 días	Interferencia con pavimento tipo Placa Huella en periodo de garantía.	Ejecución de apiques y diseño de trazado alterno para evitar afectación de garantías públicas.
Yanaconas	15 días	Inconsistencia de cotas de llegada y tubería de 24".	Renivelación topográfica con el consultor y tiempos de importación/suministro de tubería de gran diámetro

5) Conclusiones y recomendaciones:

Esta **Subgerencia Técnica y Operativa** considera **procedente, justificada y jurídicamente viable** la **prórroga de tres (3) meses.** Se remite el expediente con el aval técnico para el trámite contractual ante el área Jurídica.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN PERALTA SÁENZ
Subgerente Técnico y Operativo

Anexos:

- Oficio solicitud de Contrato de Interventoria Nro. 389 de 2025 a AAPSA: – Fecha: Veintiocho (28) de agosto de 2026

Proyecto: Katherine Viviana Dorado Hernández – Contratista Apoyo STO
Reviso: Juan Sebastián Zúñiga Ojeda – Asesor Jurídico
Reviso: Alejandro Zúñiga Bolívar - Asesor Jurídico